

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

212° y 163°



**AVISO OFICIAL**

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN  
PROVISIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES CON FINES  
POLÍTICOS**

La Comisión de Participación Política y Financiamiento del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, informa a todas las personas interesadas en constituir organizaciones con fines políticos, que las solicitudes de uso de las denominaciones provisionales, se estarán recibiendo hasta el día 30 de Noviembre del año en curso.

Las interesadas y/o interesados deberán solicitar la autorización de uso de la denominación provisional en el formato digital correspondiente, disponible en el portal oficial en la web del Poder Electoral ([www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve)), en la Oficina Nacional de Participación Política y en las Oficinas Regionales Electorales de las entidades federales.

Las solicitudes relativas a la denominación provisional para conformar organizaciones con fines políticos de ámbito nacional serán consignadas a la Oficina Nacional de Participación Política a través de la Dirección de Correspondencia, y las que correspondan a organizaciones de ámbito regional, deberán ser consignadas ante la Oficina Regional Electoral de la respectiva entidad federal donde se pretenda constituir. Dichas solicitudes deberán ser recibidas de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, en el lapso previsto.

Caracas, 08 de septiembre de 2022

**PEDRO CALZADILLA PÉREZ  
PRESIDENTE**

**ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA  
SECRETARIA GENERAL**